

La formación del profesorado: curricularización de la extensión y prácticas integrales

Graciela María Elena Fernández

Palabras clave:

Enseñanza, formación integral, extensión, profesorado, curricularización.

Educação, formação abrangente, extensão, faculdade, curricularização.

Para citación de este artículo:

Fernández, G. (2017). La formación del profesorado: curricularización de la extensión y prácticas integrales. *En Revista Masquedós*. N° 2, Año 2, pp. 65-77. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

Recepción: 11/09/2016. Aceptación Final: 02/12/2016

Resumen

En este artículo presentamos un conjunto de ideas fuerza que orientarán la elaboración de una propuesta extensionista en el marco del proceso de curricularización al interior de las funciones de extensión. En este sentido, en primer lugar y por el estado de debate que dicho proceso tiene actualmente, se reseñan las discusiones que se vienen dando en algunas universidades públicas argentinas y uruguayas en torno

a la curricularización. Luego, exponemos una propuesta de creación de un “tercer espacio” en la formación del profesorado que vincula los componentes de los programas ofrecidos en la universidad, las instituciones escolares de educación inicial y las instituciones y organizaciones sociales vinculadas a éstas. Finalmente, compartimos una serie de interrogantes e inquietudes que la propuesta nos presenta con relación a las tareas de extensión.

Resumo

Este artigo apresenta um conjunto de ideias que irão orientar o desenvolvimento de uma proposta de extensão no âmbito do processo de curricularização dentro das funções de extensão. Respeito disto, e em primeiro lugar pelo estado do debate que o processo tem hoje, descrevam-se as discussões que estão ocorrendo em algumas universidades públicas argentinas e uruguayas ao redor da curricularização delineada. Em seguida, apresentamos una propuesta de criar um “terceiro espaço” na formação de profesores que liga os componentes dos programas ofrecidos na universidade, instituições de ensino de educación inicial e instituições sociales e organizações ligadas a eles. Finalmente, nós compartimos una série de questões e preocupações que a proposta apresenta nos respeito às tarefas de extensão.

Introducción

En este trabajo presentamos un conjunto de ideas fuerza que orientan la elaboración de una propuesta extensionista en el marco del proceso de curricularización, al interior de las funciones de extensión. En este sentido, en primer lugar y por el estado de debate que dicho proceso tiene actualmente, se reseñan las discusiones que se vienen dando en algunas universidades públicas argentinas y uruguayas en torno a la curricularización. En particular, se examina y analiza un conjunto de normativas y documentos que marcan los inicios de un proceso que actualmente se encuentra en crecimiento. En ellos se abordan decisiones institucionales que permiten conceptualizar la extensión y su vínculo con las restantes funciones primordiales en nuestras universidades -docencia e inves-

tigación- así como las estrategias puestas en juego para su abordaje e implementación. Luego, exponemos una propuesta de creación de un “tercer espacio” en la formación del profesorado en Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires -Tandil, Argentina- que vincula los componentes de los programas ofrecidos en la universidad, las instituciones escolares de Educación Inicial y las instituciones y organizaciones sociales vinculadas a éstas, en un marco propositivo de curricularización al interior de una carrera de grado relacionada con la formación docente. Finalmente, compartimos una serie de interrogantes e inquietudes que la propuesta nos presenta con relación a las tareas de extensión.

Curricularización y extensión en Uruguay y Argentina: breve génesis de un espacio en discusión

Las discusiones que se vienen dando en universidades públicas argentinas y uruguayas en torno al tema coinciden en que la inserción curricular de la extensión articulada junto a la enseñanza y la investigación requiere y promueve el diálogo de saberes y prácticas; es decir, en que es un proceso que contribuye a la producción de nuevos conocimientos así como a la promoción de formas asociativas y grupales que tienden a abordar problemáticas significativas a nivel social.

Por su parte, la Universidad de la República (UdelaR) del Uruguay es la institución considerada pionera en América Latina en abordar e implementar la curricularización de la extensión. A partir del proceso institucional denominado “2da Reforma Universitaria”, en el año 2009, incorporan la curricularización a dicha institución

como un modo de avance hacia la llamada “integración de funciones”, que apunta a una efectiva combinación de enseñanza, investigación y extensión. En palabras del Dr. Humberto Tommasino, Pro Rector de Extensión de la UdelaR, pronunciadas en el V Congreso Nacional de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2012

“(…) la curricularización de la extensión y de la investigación, puede colaborar a formar gente con mayor conocimiento de la realidad, más capacidad de afrontar creativamente problemas nuevos y compromiso social más profundo. Vincular enseñanza y extensión a la investigación multiplica las posibilidades de formar nuevos investigadores, vivifica la creación de conocimientos al incorporar a ella a jóvenes con ideas frescas, conecta mejor la agenda de investigación con los problemas de la comunidad y con los sectores que los conocen por experiencia directa, por lo que se expande el potencial de creación”. (citado en documentos de la Universidad Nacional de Entre Ríos)

En un artículo reciente Tommasino presenta un balance de siete años de trabajo sobre la curricularización de la extensión y su articulación junto a la enseñanza y la investigación evaluando lo realizado, sus alcances y limitaciones en la UdelaR. De dicho documento y a los propósitos de esta presentación nos interesa resaltar la conceptualización acordada institucionalmente que considera a la extensión universitaria

“como el conjunto de actividades de colaboración de actores universitarios con otros actores que, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus saberes y todos aprenden, contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, con prioridad

a los sectores más postergados (CDC, 31.07.2012)”

Por otra parte, de los avances que la institución realizó se destaca la generación de distintas estrategias que permiten la curricularización e implementación de las prácticas integrales; al respecto Tommasino sostiene que “los Espacios de Formación Integral (EFI) son dispositivos teórico-prácticos que combinan momentos de aprendizaje en el aula y en el terreno, en donde docentes y estudiantes, interactuando junto con actores sociales, integran y articulan las tres funciones universitarias, (enseñanza, investigación y extensión) en un marco de diálogo de saberes y abordaje interdisciplinario”.

En este sentido, y a los efectos de avanzar en la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión, en un marco de prácticas integrales, han aprobado una nueva ordenanza de grado que orienta la modificación de los planes de estudio considerando la inclusión de la investigación y la extensión en los procesos educativos, situando en un plano de integralidad las prácticas educativas, por lo que la articulación de funciones es un elemento central.

Y finalmente, en el avance que la institución ha realizado se destaca la definición de criterios de orientación para la evaluación integrada de las labores docentes de enseñanza, investigación y extensión, aprobados por su Consejo Directivo Central.

Por otra parte, Tommasino sostiene que existen algunas cuestiones que son centrales y que, si bien han registrado algunos avances, aún están en construcción. Por ejemplo, las que se relacionan con la formación de los docentes, que desde una concepción integral de su labor deben incluir las tres funciones en su tarea cotidiana. Complementariamente, las prácticas integrales y la extensión curricularizada

implican acciones interdisciplinarias y multiprofesionales que deberán superar una formación monodisciplinar.

Asimismo, y dentro de la UdelaR, Rodrigo Arocena en *De Formaciones in-disciplinadas*. Programa Integral Metropolitano, UdelaR, considera que “trabajar más y mejor con la comunidad requiere mejorar la enseñanza, la investigación, la extensión, y sobre todo las formas en que estas tres funciones universitarias se potencian mutuamente. A la inversa, el trabajo con la comunidad es potencialmente muy fecundo para relacionar a los estudiantes con la sociedad, para forjar un compromiso ético y para combinar en la práctica las tres funciones universitarias, es pues una vía mayor hacia la formación integral que la Universidad debe brindar”.

Con referencia a las universidades públicas argentinas presentamos en primer lugar los resultados de la lectura del Plan Estratégico 2012-2015 de la Red de Extensión Universitaria (REXUNI) ya que constituye un documento ineludible a la hora de pensar, reflexionar y debatir sobre las vinculaciones entre las funciones de extensión, docencia e investigación. De dicho documento destacamos:

- la perspectiva desde la que es entendida la extensión: “La extensión es una función sustantiva que integrada con la docencia y la investigación forman parte de un modelo de universidad que caracteriza al sistema universitario nacional. La extensión -desde su dimensión académica, dialógica, pedagógica y transformadora- le confiere a la propia universidad la posibilidad de “mirar” de manera crítica y permanente sus propias prácticas académicas y repensar sus políticas institucionales. Conceptualmente, al hablar de funciones sustantivas, decimos que son esenciales respecto de los

finés últimos de la educación superior y que -de ningún modo- ellas podrían desarrollarse por separado. La integración entre docencia, investigación y extensión debiera estar sistematizada y darse de un modo permanente y constante”.

- la construcción consensuada del concepto, a partir de un minucioso análisis y discusión de la documentación de cada una de las universidades nacionales que participaron del plenario de Secretarios de Extensión llevado a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, (2011): “Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.”
- el panorama actual de la inserción curricular de la extensión, que da cuenta de que las experiencias en desarrollo en este punto son escasas, aunque existen

propuestas concretas que están en proceso. Y que las experiencias de grado son de dos tipos:

- “Cursos -predominantemente optativos- dirigidos a estudiantes de grado, con validez curricular ya que se traducen en créditos del plan de estudios de la carrera que se cursa. Por lo general son diseñados y organizados por la Secretarías de Extensión y abiertos a estudiantes de distintas carreras. Prácticas sociales que, fundamentadas y definidas desde su potencial formativo, y desarrolladas bajo la responsabilidad de docentes y tutores, son incluidas con validez curricular y con carga horaria en el plan de estudios de la carrera de que se trate”.
- las propuestas de lineamientos de políticas de fortalecimiento de la función de curricularización de la extensión:
 - “Promover propuestas de asignaturas electivas u obligatorias y/o prácticas de extensión en diferentes espacios curriculares en carreras de grado y favorecer el encuentro e intercambio de estas propuestas y docentes que las estén llevando adelante en distintas universidades.
 - Relevar las distintas propuestas existentes sobre Prácticas Sociales Educativas, sus fundamentos pedagógicos, sus modalidades y sus resultados y favorecer el encuentro e intercambio entre universidades.
 - Desarrollar cursos de posgrado sobre Extensión Universitaria dirigidos a docentes universitarios, de modo de ampliar la masa crítica de docentes formados para el dictado de cursos de grado”.

Asimismo, se destaca en particular el análisis que se hace del panorama actual y propuestas de programas articulados entre extensión e investigación; en el documento se menciona que muy pocas universidades

cuentan con programas articulados pero, “al igual que en la articulación entre docencia y extensión, comienza a haber experiencias concretas, que se derivan de haber promovido desde la REXUNI este eje de debate y reflexión en forma sistemática en los últimos 5 años”. Proponen como líneas de políticas: “Promover proyectos de investigación sobre problemáticas socialmente relevantes, definidas en forma participativa con actores universitarios y no universitarios y diseñar convocatorias de programas conjuntos entre Secretarías de Extensión y de Investigación.

- la propuesta de trabajo para los próximos años al interior de la REXUNI, en particular las líneas 1 y 2:
 - “Línea Estratégica 1: Reconocimiento académico de la Extensión. Promover la ponderación de la función en los concursos y carreras docentes, concursos del personal de apoyo académico, evaluación de desempeño y todas aquellas actividades donde se meritúa la trayectoria docente.
 - Línea Estratégica 2: Promoción de la Inserción Curricular de la Extensión Universitaria

Entendemos a la extensión universitaria como una práctica educativa y por ello debe estar inserta en la dinámica pedagógica de la universidad. Dichas prácticas plantean incorporar al trayecto académico (currícula) del estudiante universitario diversas modalidades en el campo de la educación experiencial al desarrollo de acciones en campo (fuera del aula, en el territorio) que involucren las tres funciones sustantivas de la educación superior -docencia, investigación y extensión-. Este tipo de prácticas se llevan a cabo en diálogo con organizaciones sociales e instituciones públicas, desde la identificación misma del problema a la ejecución de

la propuesta. Asimismo, docentes e investigadores tienen una participación activa en el desarrollo de las prácticas, pudiendo sumarse también graduados y personal de apoyo académico. La incorporación a la currícula de estas prácticas pretende sumar contenido a la formación profesional de los futuros egresados, orientándolos hacia una actitud comprometida y crítica respecto de la realidad. Para ello, se propone promover el intercambio de las diversas iniciativas que en este sentido están llevando adelante universidades nacionales; incrementar el número de experiencias en estas prácticas en el sentido de su incorporación curricular y desarrollar acciones conjuntas con las áreas académicas que posibiliten la incorporación curricular de la extensión, tales como: la formación docente; construcción de indicadores de evaluación de estas prácticas; reconocimiento institucional en normativas vinculadas con carrera docente y con créditos académicos”.

Por otra parte, de la lectura de los documentos y el desarrollo de las acciones que ha llevado adelante la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), con respecto al tema que nos ocupa, nos interesa destacar la preocupación y ocupación de dicha institución sobre la jerarquización de la extensión, vía su incorporación como actividad curricular de la formación de sus estudiantes. Este proceso ha sido discutido en distintas instancias institucionales y, en los últimos años, se han generado debates sobre los pasos a seguir al respecto.

Como un paso relevante el “Documento preliminar de discusión. Jerarquización de la Extensión en la UNER. Apuntes para pensar la curricularización de la Extensión en contexto”, elaborado por los Secretarios de Extensión de las Facultades de Trabajo Social y Ciencias de la Educación y consensuado en el seno del Consejo de Extensión,

permitió “construir consensos básicos comunes a toda la comunidad universitaria, que la atravesen verticalmente (conducción de rectorado hasta los alumnos ingresantes), pero también horizontalmente (todas las facultades, todos los claustros) sobre los objetivos, y el diseño de una estrategia gradualista para su consecución”. En línea con esto se definen los objetivos posibles de un Plan de Acción:

a) renovar el sentido del mandato estatutario en lo atinente a las funciones básicas de la Universidad Pública, a través de la potenciación de la articulación entre extensión, investigación y docencia en condiciones de desarrollo similares

b) estimular las capacidades críticas en el proceso de enseñanza aprendizaje, desde una perspectiva integral, que renueve el compromiso de la comunidad universitaria con la realidad en que la misma se desenvuelve y su mejoramiento.

c) desarrollar entre los miembros de la comunidad universitaria las habilidades necesarias para trabajar CON (actores del medio social), y no sólo para trabajar PARA ellos.

Es así que durante 2013 se llevaron adelante acciones de sensibilización y formación para extensionistas de la UNER, como contribución al proceso de jerarquización de la extensión iniciado en 2010. Como lo establecía el documento de discusión del Consejo de Extensión que elaboraron los Secretarios de las Facultades de Trabajo Social y Ciencias de la Educación, en el camino que la UNER ha iniciado en lo atinente a la curricularización de la extensión, “se hacían necesarias actividades de este tenor que permitieran abrir espacios de discusión, sensibilización y formación sobre el particular”. De esta manera y “con el objetivo de dar continuidad y profundizar el debate en el ámbito del

Consejo de Extensión, los Consejos Directivos y de la comunidad universitaria en su conjunto, se convoca a un nuevo espacio de formación, debate y reflexión orientado a la curricularización de la extensión. La jornada “Integralidad de funciones: docencia, investigación y extensión” se desarrolla con miras a la Convocatoria Especial para la presentación de ideas-proyecto que incluyan curricularización de la extensión universitaria” (Jornada de Curricularización de la Extensión “Integralidad de funciones: docencia, extensión e investigación”. Facultad de Trabajo Social)

Posteriormente, se convoca a presentar ideas-proyecto de curricularización, que serán puestas en marcha durante 2014, con el propósito de promover la discusión y debate sobre la curricularización de la extensión como instancia de formación de los estudiantes e incluir como espacio y/o actividad curricular acreditable actividades de extensión universitaria que suponga el trabajo con miembros de la comunidad (Criterios y lineamientos para evaluación. Curricularización. Universidad nacional de Entre Ríos, 2013 y Resolución del Consejo Superior N° 279/13 de la UNER). En la convocatoria se señala que “los proyectos deben suponer acciones que prevean la recuperación y sistematización de saberes de la propia comunidad, el intercambio de experiencias, la generación conjunta de actividades y acciones tendientes a cambiar una situación preexistente, etc.” (Res. CS 279/13, citado en Criterios y lineamientos para evaluación, UNER, 2013). Y a su vez, en dicha convocatoria, se explicita una mirada sobre lo que supone la curricularización de la extensión y, aunque la cita es extensa, creemos que merece este espacio:

“a) En primer lugar, consideramos que las iniciativas tendientes a curricularizar la extensión en el camino que la UNER

ha elegido, supone articular (no meramente incluir ni adicionar) en el espacio áulico pero fundamentalmente fuera de él, las funciones de enseñanza y de extensión. Ello nos remite al trabajo conjunto con otros, al aprendizaje con los otros pero también “de los otros”, en el reconocimiento de que todos los sujetos involucrados en esta relación dialógica (universitarios y no universitarios) son portadores de saberes valiosos, que nos interesa recuperar e incorporar.

b) En segundo lugar, reconocer que esta relación dialógica es socialmente útil cuanto más próxima está a las tareas de problematizar cuestiones sociales, y/o al diseño y ejecución de estrategias de intervención sobre las mismas. Sin que esta premisa sea excluyente de otras formas creativas de resignificar el trabajo con otros con foco en temáticas de interés común, creemos que prácticas como las explicitadas son las que debe promover una universidad pública socialmente comprometida con su medio.

c) En tercer lugar, jerarquizar el lugar del estudiante involucrado en actividades de este tenor; actividades que no podrán nunca estar desvinculadas del proceso de enseñanza-aprendizaje que las contiene.

d) En cuarto lugar, íntimamente ligado con el punto anterior, promover propuestas de articulación de docencia-extensión que generen en la cátedra adaptaciones significativas en el proceso de evaluación de la asignatura en cuestión”.

Qué podemos aportar a la discusión sobre la curricularización en el marco de la formación docente

Dentro de la formación docente para el Nivel Inicial consideramos primordial el acercamiento de las estudiantes a las prácti-

cas de lectura y escritura propias del ámbito en el que se van a desempeñar, a partir de vincularnos con los avances del conocimiento en torno a la didáctica de esas destrezas. Es así que, en el dictado de las asignaturas a nuestro cargo, consideramos no sólo el contacto de las estudiantes con los conocimientos producidos en el campo de esta didáctica específica para el nivel inicial, sino también su propia formación como lectoras y escritoras. Asimismo, entendemos que la realización de prácticas en el ámbito de organizaciones sociales no gubernamentales o gubernamentales aportan a la formación no sólo como profesionales sino como ciudadanos comprometidos socialmente.

Desde hace algunos años desarrollamos una experiencia que se sitúa dentro de un proyecto de extensión que permite motorizar la capacidad de docencia e investigación mediante acciones orientadas al abordaje de problemas relacionados con la calidad de vida de la comunidad, en este caso, educativas. A partir del año 2004, como parte de la formación y teniendo en cuenta la aparición de espacios de aprendizaje para niños en diferentes instituciones, no siempre vinculadas a lo estatal, el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas implementó las denominadas prácticas de aprendizaje en servicio. A éstas se las entiende como el “servicio solidario desarrollado por los estudiantes, destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad, planificado institucionalmente en forma integrada con el currículum, en función del aprendizaje de los estudiantes.” (Tapia, N. 2001 en Ros, 2011). Esta innovación curricular se lleva adelante a través del proyecto de extensión y transferencia “Prácticas socio-educativas en los barrios de la ciudad de Tandil”, generando cambios que involucran a docentes, alumnos y miembros de la comunidad, a

partir del abordaje de una demanda social específica y en el marco de la formación profesional de las alumnas del profesorado, vinculada a la realización de prácticas educativas en nuevos y diversos contextos.

Como se refirió en el párrafo anterior, el Proyecto “Talleres Socio Educativos en los Barrios de Tandil” se implementó a principios de 2004. La crisis socioeconómica de 2001-2002 en Argentina golpeó fuertemente la estructura del tejido social, poniendo en situación de riesgo y vulnerabilidad a los niños y a los jóvenes de diferentes barrios de la ciudad que sufrieron los embates de la exclusión y la marginalidad. Fue en ese contexto que comenzó a trabajarse esta línea, a partir de la solicitud de la Asociación Amigos de la Cocina Solidaria “Ña Amanda”, (ONG 3989). En 2007 requerimientos similares fueron realizados por la Asociación Civil Rincón Solidario-Centro Comunitario Nuestra Señora de la Paz (MP 16470 Leg. 1/86425); este Centro comenzó a construirse a principios del año 2006 y actualmente funciona como espacio para reuniones familiares y barriales, encuentros recreativos y educativos, atención de la salud y capacitación y facilitador de las iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de los pobladores de la comunidad cercana.

En este espacio se implementan las prácticas solidarias en servicio y ellas forman parte de la currícula de formación dentro de la materia Prácticas de Nivel Inicial II, Acompañamiento y su desarrollo forma parte de los requisitos para su aprobación. Estas acciones se efectivizan mediante un proyecto consensuado, que propone talleres en los que los alumnos de la carrera del Profesorado de Educación Inicial aportan conocimientos, experiencias y prácticas de trabajo provenientes de diferentes disciplinas de formación: Lengua, Música; Expresión Corporal, Expresión Teatral,

Taller de materiales lúdicos y tecnología; y son supervisados por los docentes a cargo de las asignaturas. Además, en el marco del proyecto se planteó la creación de una Biblioteca Infanto- Juvenil, que se pudo efectivizar con la compra de cuentos y poesías para niños y la realización de charlas para adultos de acuerdo a las demandas de la comunidad.

La incorporación de estas prácticas a la currícula de la carrera se justifica, siguiendo a Zabalza (2007, citado en Ros, et.al., 2011), en que

“cada instancia curricular (cada materia, cada taller, cada seminario, cada trabajo de campo), cada unidad curricular dentro de estos planes está interpelada e interpela a sus responsables, respecto de su papel específico en la finalidad de conjunto que persigue el plan. La pregunta de un formador ya no es tanto, o no es sólo, qué lugar ocupa mi materia en el plan de estudios, sino cuál es el aporte de esta materia a la finalidad de conjunto de la que estamos hablando cuando ponemos en marcha un nuevo plan de estudios”.

Consideramos que una de las potencialidades de la experiencia ha sido darles a las alumnas la posibilidad de llevar adelante prácticas reales en una institución de la comunidad, vinculadas con su formación profesional. Esta tarea compartida entre docentes y alumnos tiene un impacto positivo en la asignatura en la que se están formando, en tanto se realiza un trabajo de reflexión en torno a la selección de textos, la modalidad de la experiencia y la previsión de intervenciones posibles a partir de los contenidos y bibliografía trabajada.

En el caso del Taller de Lectura Literaria nos proponemos:

-Promover la articulación de la Universidad con actores e instituciones del sector público a través de diversas actividades

como proyectos de enseñanza, investigación y práctica.

- Movilizar a los lectores con propuestas que les permitan construir múltiples caminos de lectura, motivando la curiosidad por otras obras, autores y estilos.
- Promover, a partir de la biblioteca institucional, el derecho básico de los lectores a elegir qué desean leer, cuándo y cómo.
- Generar el desarrollo de actividades en un espacio diferente al del aula y distinto a las instituciones del Nivel Inicial.
- Trabajar prácticas de lectura literaria en un ámbito particular, a través de situaciones fundamentales: leer a través del maestro, leer por sí mismo (mesa de libros).

A partir de estos propósitos y en el marco del proyecto de prácticas educativas solidarias, desde el área de Prácticas del Lenguaje, hemos implementado diferentes situaciones de lectura literaria. Estas actividades constituyen una propuesta educativa basada en experiencias programadas y supervisadas por un equipo docente, responsable de la formación; es decir, las actividades se planificaron en conjunto con las alumnas recuperando contenidos de la asignatura, particularmente aquellos referidos al proceso de alfabetización de niños pequeños y a dos situaciones didácticas relevantes a la hora de formar lectores literarios: la lectura a través del maestro y la mesa de libros. A través de estas situaciones se busca formar lectores de literatura capaces de construir significados cada vez más elaborados acerca de las obras. Las alumnas del profesorado, siguiendo a Petit (2000) intentan constituirse en “pasadores de libros”, permitiendo que todos hagan uso de sus derechos culturales, entre los que figuran, desde luego, el derecho al saber y a la información en todas sus formas; el derecho de acceso a la propia historia, a la

cultura de origen. El derecho a descubrirse o construirse con ayuda de palabras que tal vez fueron escritas al otro lado del mundo o en otras épocas; con ayuda de textos capaces de satisfacer un deseo de pensar, una exigencia poética y una necesidad de relatos que no son patrimonio de ninguna categoría social, de ninguna etnia.

Si bien la evaluación del trabajo desarrollado hasta el momento es positiva, consideramos que la profundización de la discusión a través de la curricularización y la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión nos van a permitir mejorar nuestras prácticas. En este sentido, la creación de un “tercer espacio” (Zeichner), de Espacios de Formación Integral -EFI- (UdelaR) y la presentación de Proyectos de Curricularización de la Extensión (UNER) son propuestas valiosas para avanzar. En lo que sigue presentamos algunos aspectos de la propuesta de Zeichner, pensada para la formación del profesorado vinculando los componentes de los programas ofrecidos en la Universidad, las instituciones escolares y las instituciones y organizaciones sociales vinculadas a éstas.

En el artículo se aborda uno de los problemas medulares de las universidades y centros de educación superior de los Estados Unidos, en la formación inicial del profesorado durante muchos años: la desconexión entre los componentes de los programas ofrecidos en los campus y la escuela. Utilizando el concepto de “hibridación” y “tercer espacio” presenta una variedad de propuestas que se están desarrollando para superar dicha desconexión; “el trabajo de crear espacios híbridos en la formación del profesorado representa un cambio de paradigma en la epistemología de los programas de formación del profesorado, dado que el conocimiento académico y práctico y el conocimiento que existe en

la comunidad convergen en nuevas formas, nuevas jerarquías del profesorado” (Zeichner, 2010:124-125).

Argumenta que este cambio hacia una vía más democrática e inclusiva de trabajar con las escuelas es necesario para que las universidades cumplan su misión en la formación del profesorado.

Tal como sostienen Gorodetsky, Barak y Harari (2007, citado en Zeichner 2010) aunque actualmente hay un movimiento que busca nuevas formas de asociación entre escuelas y universidades para la formación de maestros/as, la Universidad continúa manteniendo la hegemonía sobre la construcción y difusión del conocimiento, y las escuelas permanecen en la posición de “lugares de práctica” donde los estudiantes de magisterio tienen que probar lo ofrecido por la casa de estudios (Zeichner, 2010:127).

En esta revisión de ideas que orientarán la elaboración de una propuesta extensionista, en el marco del proceso de curricularización al interior de las funciones de extensión, incluimos una serie de lineamientos que tomamos de la convocatoria de la UNER ya que caracterizan la vinculación que esperamos:

- “La concepción que el proyecto evidencia sobre el lugar del estudiante en el proceso. En este sentido es importante que se expliciten los objetivos pedagógicos, pudiendo estar vinculados a: dotar de habilidades, competencias, herramientas analíticas, estimular el pensamiento crítico de los estudiantes, tendientes a marcar una singular trayectoria educativa.
- La calidad de los resultados esperados a partir de la ejecución de las actividades propuestas y el logro de los objetivos formulados. En línea con lo anterior, habría que habilitar las dos alternativas: logros

en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también de enriquecimiento y potenciación de los vínculos con las instituciones del medio.

- Actividades y carga horaria de la cátedra destinada a las acciones que motivan el proyecto. Debería buscarse alentar la creatividad al momento de pensar los “espacios” y los “dispositivos” para producir un encuentro fructífero de la cátedra, el alumno y los actores del medio social. En este marco sería oportuno incorporar actividades de registros del proceso que permitan sistematizar la experiencia en tanto descripción de la misma, producción de sentido y saberes. Estos insumos pueden ser útiles para socializar y compartir los conocimientos experimentados, promover la búsqueda de nuevos aprendizajes, reorganizar ideas y definir otras perspectivas, producir materiales de apoyo para actividades de formación, generar el enriquecimiento grupal, e investigar sobre las prácticas de intervención desde una perspectiva crítica que contribuya a enriquecer el campo temático en el que están insertas.
- Explicitación de las modalidades de evaluación del desempeño del estudiante a lo largo del curso recuperando los aprendizajes y/o la reflexión sobre el proceso que ha protagonizado (creemos aquí que el aprendizaje definitivo no siempre se logra “en el acto”, sino a partir de la reflexión crítica, muchas veces guiada, sobre lo hecho. Entre otras cosas, porque aprendemos de los errores).

Asimismo, recuperamos las producciones de Russi y Blixen que abordan en diferentes trabajos la complejidad y desafío que implica la puesta en marcha de las prácticas integrales en la formación. Consideran que, con relación a esos itinerarios,

“la incorporación de las prácticas integrales (...) en la currícula de las distintas carreras o formaciones profesionales requiere de la consideración de diferentes instancias en donde se concretarán. La primera son los Espacios de Formación Integral (EFI), que permitirán la curricularización de este tipo de actividades a nivel de las diferentes carreras. La segunda es la de los Itinerarios de Formación Integral (IFI), que asegurarán la continuidad de los procesos a lo largo de la trayectoria formativa de los estudiantes”. (Documento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Udelar)

A modo de cierre y para seguir pensando

En los documentos relevados es posible encontrar un conjunto de coincidencias con relación a la jerarquización de la extensión, que requieren -desde nuestra mirada- una discusión que involucre diversas instancias y actores. Una de ellas es su incorporación como actividad curricular de la formación de nuestros estudiantes, es decir, promover la curricularización de la extensión como instancia de su formación.

Otra, es la elaboración de planes de acción consensuados que remiten, por ejemplo, a la renovación y/o reformulación de los estatutos universitarios en lo atinente a las funciones básicas de la universidad pública, a través de la potenciación de la articulación entre extensión, investigación y docencia en condiciones similares; a la sensibilización y capacitación de los miembros de la comunidad universitaria para trabajar con actores del medio social y no sólo para ellos; a la revisión crítica de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una perspectiva integral, que refuerce el

compromiso de la comunidad universitaria con la realidad en que la misma se desenvuelve y su mejoramiento.

Compartimos lo expresado por Ramírez y Gantus en cuanto a que “si la realización de la función social de la universidad sólo es posible a través de la articulación entre docencia, investigación y extensión con niveles de desarrollo equivalentes, el propósito último de la discusión sobre la curricularización es la jerarquización de la extensión que la haga posible. Curricularización como un medio que, junto a otros (fortalecimiento de los sistemas de extensión, evaluación externa de pares, reasignación presupuestaria, sistematización e intercambio de experiencias, valorización de los antecedentes de extensión en los concursos de la Universidad, etc.), hace posible el desarrollo necesario de la extensión, articulado con las funciones de docencia e investigación”. Siguiendo a Russi y Blixen (2013), la Extensión debería ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fuese integral, con un contacto directo con la realidad social, por lo tanto humanizadora. De esta manera, el desafío sigue siendo impulsar y profundizar la extensión para generalizar prácticas integrales que permitan transformar los modelos clásicos de formación universitaria.

Bibliografía

Blixen, C.; Russi, E. (2010). “Los desafíos de las prácticas integrales en la formación agronómica”. Noviembre de 2010. Consultado diciembre de 2016. Disponible en <http://documentslide.com/documents/desafos-de-los-efis-en-la-formacin-agronomicapdf.html>

Fernández, G.; Izuzquiza, M. V.; Zanotti, F. (2012). “La lectura literaria, por un

horizonte más vasto”. “XII Jornadas “La Literatura y la Escuela”, Jitanjáfora (Redes sociales para la promoción de la lectura y la escritura). Mar del Plata, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2012.

Molinari, C.; Castedo, M. (coord.) (2008). “La lectura en la alfabetización inicial. Situaciones didácticas en el jardín y en la escuela”. La Plata. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Petit, M. (2000). “Elogio del encuentro” Congreso Mundial de IBBY Cartagena de Indias. 18-22 de septiembre de 2000.

Ramírez, G.; Gantus, D. (2012) Documento preliminar de discusión. Jerarquización de la Extensión en la UNER. Apuntes para pensar la curricularización de la Extensión en contexto. Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de Entre Ríos

Ros, N. (2011). “Nuevas configuraciones en el trayecto formativo de las Prácticas en el Profesorado de Educación Inicial” Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad del Bio-Bio 1º Jornadas internacionales Sociedad Estado y Universidad.

Russi, E.; Blixen, C. (2010) “Curricularización de la Extensión en la enseñanza de grado de la Facultad de Agronomía” – UdelaR, Uruguay. Consultado el 13 de diciembre de 2013

<http://portal.fagro.edu.uy/phocadownload/Extension/curricularizacion%20de%20la%20extensin.pdf>

Tommasino, H. (2012). “Extensión en la hora del balance”. Universidad de la República del Uruguay. Consultado el 10 de marzo de 2014 <http://www.extension.edu.uy/articulos/6416>

Zeichner, K. (2010). “Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asig-

naturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad”. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, N° 68 (24,2), Zaragoza, España, pp. 123-149.

Bibliografía Secundaria

Criterios y lineamientos para evaluación. Curricularización. Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER, 2013.

Jornada de Curricularización de la Extensión (2013) “Integralidad de funciones: docencia, extensión e investigación”. Facultad de Trabajo Social.

Resolución del Consejo Superior N° 279/13 aprobatorio de la Convocatoria especial para la Presentación de Ideas-Proyecto que Incluyan Curricularización de la

Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Entre Ríos.

REXUNI Plan Estratégico 2012-2015, Red de Extensión Universitaria.

Síntesis de los Ejes Temáticos. I Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, ExtenSo 2013. Montevideo, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2013.

Universidad de la República, Rectorado (2010) Fascículo 10. Hacia la Reforma Universitaria. La extensión en la renovación de la enseñanza: Espacios de Formación Integral. Montevideo.

Universidad de la República, Consejo Directivo Central (2009). Renovación de la enseñanza y curricularización de la extensión. Resolución 27/10/09.

.....